

## Administración Local

**Ayuntamientos**

NÚMERO: 3407

**Binéfar**

**Intervención**

# Anuncio definitivo de Modificación de Crédito 10/2026

*Anuncio de Expediente de Modificación de Créditos Número 10/2026*

---

Binefar, a 24 de julio de 2026

José Miguel Burillo Julián  
Concejal Delegado de Hacienda

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente nº 10/2026 de Modificación de Créditos, bajo la modalidad de suplemento de crédito, de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 124 de fecha 2 de julio de 2026, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y el resumen por capítulos es el siguiente:

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10/2026 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

ESTADO DE GASTOS

| APLICACIÓN |       | DESCRIPCIÓN        | IMPORTE           |
|------------|-------|--------------------|-------------------|
| 330        | 62500 | MOBILIARIO CULTURA | 6.594,50 €        |
|            |       | <b>TOTAL</b>       | <b>6.594,50 €</b> |

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE  
ESTADO DE INGRESOS

| APLICACIÓN |       | DESCRIPCIÓN               | IMPORTE           |
|------------|-------|---------------------------|-------------------|
| 330        | 22609 | GASTOS DELEGACIÓN CULTURA | 6.594,50 €        |
|            |       | <b>TOTAL</b>              | <b>6.594,50 €</b> |

Conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, contra este acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Binéfar, a 24 de julio de 2026. El Concejal Delegado de Hacienda  
José Miguel Burillo Julián